

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

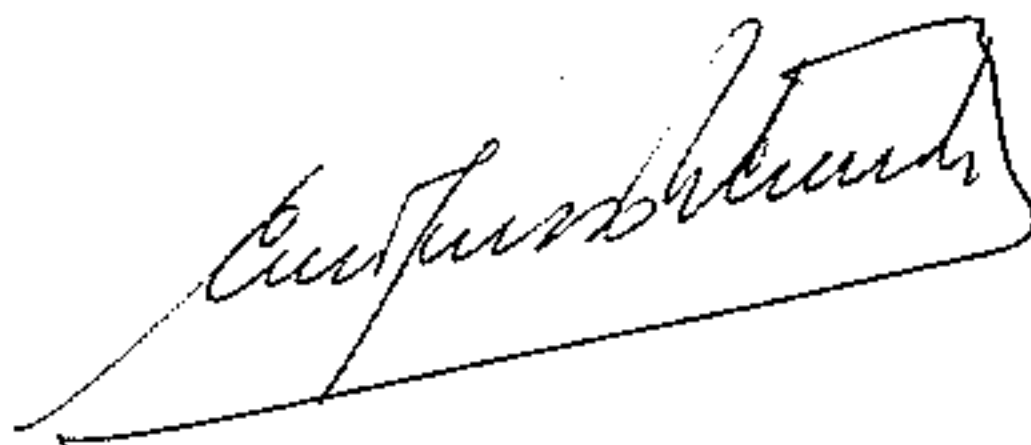
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.-

Visto el presente expediente N° 803.929/89 del registro de la Prosecretaría de Arquitectura, en el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos correspondientes a la refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara y Juzgado Federal de Paraná,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva -que en original y dos (2) ejemplares obra a fs.2/4- suscripta por la Arquitecta Guillermina I. Lysholm en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y el señor Antonino Piú, en representación de la Empresa "GAP S.A.C.I.F. e I.", de las obras aprobadas por resolución N° 447/87 y los trabajos adicionales aprobados por resoluciones Nros. 227/88, 821/88 y 258/89.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI